

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese de don Carlos Moya Ramírez en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Carlos Moya Ramírez (A46GO1500),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Operador Técnico del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 13 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería de la Escala Activa don Magín Lozano Gutiérrez en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente de Infantería de la Escala Activa don Magín Lozano Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de octubre próximo pasado cese en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1968 por la que se deja sin efecto la de 25 de octubre pasado en lo que se refiere exclusivamente al cese de don Alvaro Garrido Fernández en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de 25 de octubre pasado, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la misma en lo que se refiere exclusivamente al cese de don Alvaro Garrido Fernández en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, quien deberá continuar en las expresadas Compañías Móviles desempeñando destino de Conductor

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Agustín Gómez Bermejo en el destino de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación con la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Sargento de Infantería don Agustín Gómez Bermejo cese por conveniencias del servicio en el destino que venía desempeñando de Instructor de Segunda en la Guardia Territorial de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 27 de abril del año 1969, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería de la Escala Activa don Jaime Cote Garrido en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación con la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería de la Escala Activa don Jaime Cote Garrido cese por conveniencias del servicio en la Guardia Territorial de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 de marzo del próximo año, siguiente al en que termina la licencia que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería de la Escala Activa don Antonio Morán Álvarez en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en la Guinea Ecuatorial, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería de la Escala Activa don Antonio Morán Álvarez cese por conveniencias del servicio en la Guardia Territorial de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 14 de marzo del próximo año, siguiente al en que termina la licencia que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.